



DECRETO ALCALDICIO N°

000987

LITUECHE, 19 de Agosto 2019.-

"DEVOLUCION RECURSOS TER -2018".

CONSIDERANDO:

- Los recursos del Proyecto de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural, año 2018.
- Los recursos aprobados para la Comuna de Litueche, por un monto de \$ 10.000.000.- (Diez millones de pesos).
- El convenio de transferencia de recursos suscrito entre la ilustre Municipalidad de Litueche y La Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, con fecha 17/10/2018.-
- El ingreso de los recursos a la cuenta corriente municipal con fecha 12/12/2018.-
- Que, dichos recursos fueron ocupados para solventar el transporte escolar de alumnos de la Comuna de Litueche.
- Que, de dichos recursos quedo un saldo de \$ 52.000.- (Cincuenta y dos mil pesos. -).
- Que, el saldo debe ser restituido a la Secretaria Ministerial de Educación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la devolución de los recursos destinados al Proyecto de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural, año 2018, por un monto de \$ 52.000.- (Cincuenta y dos mil pesos). -
- 2.- Notifíquese a la Habilitada del Departamento de Educación Municipal, para la devolución de los recursos. -
- 3.- Emitase cheque a nombre de la Secretaria Ministerial de Educación de la Región de O'Higgins por el monto indicado en el punto N° 1.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (3).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

